



RESOLUCION-CS-N° 091/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 ABR 1994

Expte. N° 617/93

VISTO:

El Decreto 1610 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución C.S. N° 201-93 y la presentación realizada por la Sra. Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó mediante Resolución CS - N° 163-93 una declaración fijando su posición respecto al entonces proyecto que luego se convertiría en el Decreto 1610-93 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que entre los considerandos de dicha declaración se advertía que .."el aumento de haberes proyectado no abarca a todo el personal porque excluye a docentes con dedicación exclusiva, a investigadores y a docentes de colegios dependientes de las Universidades".

Que la presentación efectuada por la Sra. Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", resulta a todas luces justa, a pesar de los inconvenientes que existen para su solución.

Que esta Comisión en particular y el Consejo Superior en general deben, una vez más, abocarse a la discusión de un planteo de carácter salarial, con las complicaciones de funcionamiento que esto implica.

Que resulta necesario reafirmar el principio irrenunciable de que la Educación Pública debe ser sostenida por el Estado y en ese marco debe ser el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación el encargado de proveer los fondos para el pago de haberes del personal universitario.

Que los niveles salariales del Personal Docente y No Docente siguen siendo totalmente discordantes en las tareas que desempeñan.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/94,

///...

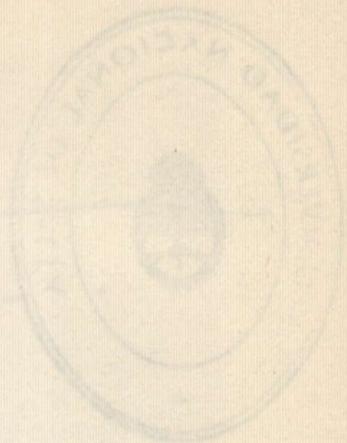


Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

COPIA



RECIBO MARZO 1994
 en virtud de la Resolución N° 091/94
 del Consejo Superior

.../// - 2 -

Expte. N° 617/93

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 14 de Abril de 1994)
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional una urgente recomposición salarial para el personal universitario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.-



Nelida Fogliatti de Castelli
 NELIDA FOGLIATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Gerardo Humberto Carrasco
 GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 091/94